

TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

**DISEÑO DE POLITICAS CONTABLES Y ASISTENCIALES EN LOS INVENTARIOS
DE LA CLINICA JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Programa de Contaduría Pública – Sede Montería

Presentado Por:
Breiler Jesús Medellín Macea

Tutores:
Luis Carlos Valencia Burgos
Jorge Segundo Alarcón Romero

Opción de Trabajo de grado Práctica Profesional.

Montería, marzo de 2024

Dedicatoria.

“A Dios, por permitir vivir esta experiencia Única y valiosa.”

“A mi esposa, Olga Martínez Pestana, por ser mi apoyo incondicional en todo el proceso formativo y académico”.

“A mi familia, que día a día son mi mayor impulso y quienes me motivan a continuar con mis ideales”.

“A Leyla Lorena López Tamara, por apoyarme en este proceso de formación académica, sin su apoyo, no podría cumplir esta meta establecida”.

Agradecimientos.

“Primeramente, quiero darle gracias a Dios, gracias a él, he encontrado en mí, la capacidad, la fuerza y la perseverancia en nunca rendirme para culminar este pequeño objetivo, que considero un punto de partida en todas las metas trazadas, que con su gracia y su amor podré lograr. Le agradezco a mis padres, que me enseñaron que, a pesar de las adversidades, sin importar lo que suceda a tu alrededor, siempre camina hacia adelante, logra conseguir tus sueños, que la vida me sabrá recompensar. Le agradezco a mis hermanas, que son mi pensamiento día tras día, gracias a ellas adquiero la fortaleza de nunca rendirme y querer darles lo mejor a ellas, que jamás les haga falta nada ni les haga falta yo, ya que son mi eje y mis pies sobre la tierra en todo lo que he vivido y he tenido que lograr para llegar a donde estoy y en lo que quiero ser en un futuro. A mi esposa Olga Martínez Pestana, que ha tenido que hacer muchos sacrificios y ha hecho que jamás me dé por vencido, es quien está conmigo en las buenas y en las malas, siempre siendo optimista, siempre pensando en todo lo bueno que

nos pasa, y que siempre me motiva a ser mejor persona, es mi motor, es mi todo en este proceso y mi mayor orgullo. A mis profesores, de todos ellos, tengo una experiencia única, ya que son los ejemplos en lo que me espera como profesional, son los que me han dado consejos, me han contado sus experiencias, sus anécdotas, sus ejemplos y sus logros alcanzados, por lo que también les agradezco mucho lo que me han brindado a lo largo de mi carrera. A mis compañeros y a todas las personas que me han ayudado en todo este proceso educativo, sin dudas, todos han aportado un granito de arena, lo suficientemente significativo como para darme el aliento y la fuerza de alcanzar mis sueños y esperanzas.

Todo lo recibido de todos estoy seguro que mañana será de mucha utilidad”.

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	5
1. Resumen.....	6
1.1. Palabras clave.....	7
2. Introducción, Marco teórico y/o de referencia.....	8
2.1. El Sector Salud en Colombia.	8
2.2. Inventarios en el sector salud, beneficios e implementación de las políticas contables. ...	10
2.3. Marco normativo de los sistemas de inventario establecidos en Colombia.....	11
3. Planteamiento del problema.....	12
4. Objetivos.....	15
4.1. Objetivo General.....	15
4.2. Objetivos específicos.....	15
5. Metodología.....	16
6. Resultados.....	18
7. Conclusiones.....	34
8. Referencia.....	36
9. Anexos.....	38

1. Resumen

El siguiente informe, está enfocado en realizar y aplicar el diseño de políticas contables y asistenciales en los inventarios de la Clínica Jerusalén, ubicada en el municipio de Planeta Rica, departamento de Córdoba, teniendo en cuenta la necesidad que establecer un claro y preciso diseño de políticas, garantizando un mayor y mejor control de los medicamentos e insumos suministrados en esta institución de naturaleza privada.

Las políticas Contables y asistenciales sobre los inventarios, funcionan como una guía escrita de cómo se debe desempeñar el proceso para que los activos registrados en el inventario funcionen de manera eficiente, evitando el mal manejo realizado sin control en el departamento de farmacia.

Es importante el tener las políticas en plena labor, ya que estas también liberan cargas o responsabilidades que pueden perjudicar a los responsables del área, ya que, si su forma de trabajar es, en lo que respecta a estas políticas, la manera correcta, su productividad se verá reflejada en los demás procesos que trabajan de la mano, principalmente el área asistencial.

Cabe resaltar que, estas políticas como otras políticas en otros departamentos de la Clínica Jerusalén, están sujetas a revisión y correcciones en caso de necesitarlo, estos cambios se pueden dar si gerencia considera relevante su actualización, ya sea por cambios en la normativa vigente, por pautas o lineamientos que la Superintendencia de Salud sugiera o demande entre otras disposiciones legales o formales.

1.1. Palabras clave

Control, Políticas Contables, Sistema de Inventarios, Conteo, Necesidad, Lineamientos, Bienes Y Servicios, Información, Salud.

2. Introducción, Marco teórico y/o de referencia.

2.1. El Sector Salud en Colombia.

El Sistema de Salud en Colombia hace parte del Sistema de seguridad social en Colombia, este sistema se encuentra regulado directamente por el gobierno, y el principal organismo en regular y desarrollar políticas de obligatorio cumplimiento es el Ministerio de la Salud y Protección Social. Las fuentes de financiación del sistema de salud colombiano son descentralizadas, puesto que sus ingresos se basan principalmente en por el Sistema General de Participaciones, por los aportes generados por los empleadores y las deducciones generadas a los empleados pertenecientes al régimen contributivo, aunque también se encuentran financiados por la obtención de recursos en los juegos de azar administrados por Col juegos.

El sistema de salud colombiano se encuentra constituido por 2 sistemas o regímenes, estos son el régimen contributivo, perteneciente al sector privado, y el régimen subsidiado, perteneciente al sector público, este último, se encuentra subsidiado por el estado, dando a entender que dicho régimen es de carácter gratuito. Cabe resaltar que, a pesar de ser dos tipos de regímenes diferentes en el sistema de cobertura registrado por el estado, ambos tienen cobertura universal, por lo que ambos sistemas dan la accesibilidad a los medicamentos, insumos, servicios de urgencias, hospitalización, procedimientos quirúrgicos, odontológicos y demás atenciones primordiales.

Nuestro Sistema de Salud se encuentra reglamentado por la ley 100, expedida el 23 de diciembre de 1993, sin embargo, desde fechas posteriores se ha hablado y se ha gestionado para renovar y replantear dicho sistema, teniendo en cuenta que si financiación no es la adecuada y dicha misma financiación se ha visto involucrada en dudosa transparencia en asignación de los recursos, principalmente las relacionadas en las EPS, como por ejemplo, las constantes intervenciones que se hacen a ellas, los cierres y liquidaciones de las mismas EPS, hacen que sus aseguramiento sea dudoso y confiable.

El Ministerio de Salud y de Protección Social, es quien se encarga de desarrollar, y vigilar las políticas asignadas al sector salud, con el propósito de que sea transparente y confiable, las atenciones realizadas a los pacientes y que, en un sentido general, se hagan valer los derechos y deberes para los mismos y también para las entidades de salud.

Los sistemas de atención suministrados por el estado se encuentran centralizados en las EPS y las IPS, Las EPS o también denominados Entidad Promotora de Salud, son las que se encargan de seguir los procesos establecidos por el Ministerio de Salud, además de tratar los temas de afiliación y las asignaciones de atenciones médicas de los usuario, mientras que las IPS o también llamadas Instituciones Prestadores de Salud, son los puntos de atención que son contratados por las EPS para dar las atenciones primarias y demás a los usuarios, como lo son, servicio de urgencias, hospitalización, procedimientos, consultas externas y demás.

2.2. Inventarios en el sector salud, beneficios e implementación de las políticas contables.

Según lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, en el “capítulo II, Sección I, Art 63”, define a los inventarios como *“bienes corporales que serán destinados para su venta en el acto o transcurso normal de la actividad de la empresa”, así como aquellos que se encuentren en proceso de producción o que se consumirán en la producción de otros bienes que van a ser vendidos.* Diario oficial 41156. (1993).

Luego según la NIC 2 establecida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, vigentes por medio de la ley 1314 de 2009 (Derogando lo establecido en el Decreto 2649 de 1993), define al inventario como *“activo mantenido para la venta en el curso normal de la operación, en proceso de producción vistas para la venta o en forma de materiales o suministros que serán consumidos en el proceso de producción”.* Ambas definiciones oficiales, dan a entender que su forma de interpretarlas, es igual, con normas y decretos establecidos para su aplicación.

Los inventarios en el sector salud ofrecen una serie de beneficios fundamentales para la eficiente gestión de los recursos en este ámbito. En primer lugar, permiten garantizar la disposición oportuna de los medicamentos y suministros médicos indispensables para brindar una atención de calidad a los pacientes. Asimismo, los inventarios adecuados ayudan a optimizar los costos al evitar compras innecesarias o al permitir negociaciones favorables con proveedores. Además, la implementación de un sistema de inventario efectivo puede contribuir a reducir los riesgos de caducidad, asegurando que los productos se utilicen antes de su

vencimiento. Esto no solo evita desperdicios y pérdidas económicas, sino que también garantiza la seguridad de los pacientes al recibir productos en buen estado. En general, la gestión adecuada de los inventarios en el sector salud mejora la productividad, la buena toma de decisiones y la calidad de la atención médica. (2010). (pp. 1-8). En Plataforma del Estado Peruano.

2.3. Marco normativo de los sistemas de inventario establecidos en Colombia.

Como instrumento legal y bajo el marco normativo que rige esta obligación en Colombia, se empezó a hablar en nuestro país de inventario por medio del Decreto 2649 de 1993, en el capítulo II, Sección I, Art 63, decreto establecido por la presidencia de la república, en el cual se reglamenta a la contabilidad en general y se expiden los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Dentro de este artículo se define a los inventarios como bienes que se encuentran destinados para la venta, en su curso normal en su actividad, también define los sistemas de inventarios que deben realizarse en las empresas, teniendo en cuenta las erogaciones, los cargos directos e indirectos que hacen parte para la determinación del costo de la mercancía registrada en inventarios, determinando que los sistemas de inventarios que se encuentran en uso para Colombia aun estando vigentes, son los sistemas de inventarios periódicos y permanentes, siendo utilizados los métodos de inventario PEPS (Primeros en Entrar, Primeros en Salir), UEPS (Últimos en Entrar, Primero en Salir), y el método de Promedio Ponderado.

Más adelante, se estableció para Colombia la adopción a los mercados internacionales, y con ello se creó la ley 1314 de 2009, derogando el Decreto 2649 de 1993, y con ello el Consejo

Técnico de la Contaduría Pública, implementó la NIC 2, llamado INVENTARIOS, en ello se relaciona como debe ser el tratamiento contable que se debe realizar, principalmente por el valor que se le debe tener a los costos que deben reconocerse como activos.

Es importante el realizar el debido proceso de registro y diseño de políticas contables para el área de inventario, no solo por el cumplimiento con las obligaciones tributarias o financieras, también por el hecho de que por medio de la correcta implementación de los inventarios, las empresas por medio de sus lineamientos pueden determinar sus costos de manera precisa y confiable, favoreciendo al control de entradas y salidas justificadas que beneficien tanto a la compañía como a los usuarios que requieren atención de óptima calidad y oportunidad.

3. Planteamiento del problema.

Clínica Jerusalén Ltda., identificada con NIT: 830.507.245-6, registrada en la cámara de comercio con número de matrícula 75083, su actividad económica es 8610 (Actividades de hospitales y clínicas, con internación) es una empresa de carácter particular, regida por sus propios estatutos, siguiendo lineamientos establecidos por la ley, con sede principal establecido en Planeta Rica – Córdoba, con Calle 15 No 8 - 73, cuya finalidad es ofrecer a la comunidad servicios integrales de la salud, de óptima calidad humana y tecnológica, siendo su mayor fortaleza la responsabilidad social e idoneidad profesional mediante trabajo en equipo, basado en los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad, contemplados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Clínica Jerusalén nace como una solución a las necesidades de la población, por lo cual ofrece servicios integrales de salud a la comunidad y a su área de influencia, contando con un

excelente grupo humano y profesional de amplia trayectoria en el manejo de los servicios de salud.

Tiene como objetivos:

- Brindar un servicio integral de salud a todas las personas del municipio, departamento y demás áreas de influencia que requieran sus servicios, de manera particular o por la aseguradora que los respalde.
- Diseñar y aplicar estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades de sus usuarios
- Buscar el continuo desarrollo de la empresa y del grupo de talento humano.

Teniendo en cuenta el hecho de que la Clínica Jerusalén Ltda. Cuenta con un amplio grupo de trabajo y prioriza a las personas que requieran una buena atención, es importante el buen diseño y aplicación de unas políticas contables y asistenciales en los inventarios de los medicamentos e insumos aplicados.

Su aplicabilidad es muy importante, ya que, esto sirve para identificar las diferencias que se encuentren al momento de realizar conteos, logrando identificar sobrantes y/o faltantes, que se puedan presentar ya sea por falta de aplicación en los procesos, por no registrar correctamente los ingresos de compras de mercancías, por no dar las dispensaciones adecuadas y en los tiempos establecidos, además de que así, como se pueden identificar problemas en farmacia, también, se puede evitar que hayan problemas de carácter financiero en la institución, ya que se estarían reportando existencias dudosas en los inventarios, afectando los estados financieros, ocasionando que se afecten las decisiones tomadas por la gerencia y la junta de socios.

Los inventarios según Díaz (1999) “son la cantidad de bienes que una empresa mantiene en existencia en un momento dado, bien sea para la venta ordinaria del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización” (p. 58); además, de que el inventario debe ser administrado correctamente, ya que según Ehrhardt y Brigham (2007, p. 56) “persigue dos objetivos fundamentales: 1) garantizar con el inventario disponible, la operatividad de la empresa y 2) conservar niveles óptimos que permita minimizar los costos totales” ya sea de la compra y del mantenimiento. Un bajo inventario produce que los costos deban ser mayores, pero también un alto inventario es propenso a generar costos por su conservación, por lo que es importante un buen diseño, aplicación y control de una política contable y asistencial que garantice el correcto funcionamiento de los inventarios en los medicamentos e insumos de farmacia.

La Clínica Jerusalén, cuenta con los servicios de urgencias, hospitalizaciones, cirugías y servicios de reanimaciones, por lo que los inventarios se encuentran clasificados en diferentes áreas organizados de la siguiente manera.

- Carro de paro de urgencias.
- Carro de paro de hospitalización.
- Carro de paro ambulancia.
- Carro de paro de cirugía.
- Stock de urgencias.
- Stock de quirófano.
- Bodega de medicamentos e insumos principal.

Dentro de los cuales, la bodega principal cuenta con medicamentos de control especial que son utilizados en casos que se consideren de uso poco frecuente, ya que estos medicamentos tienden a generar adicción y dependencia; Por esto, solo se pueden suministrar bajo recetas médicas.

Una vez usados, deben registrarse en los libros de control que posteriormente serán reportados al Fondo Nacional de Estupefacientes, de manera mensual.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General.

Diseñar las políticas contables y asistenciales en los inventarios de la Clínica Jerusalén Ltda. del municipio de Planeta Rica – Córdoba.

4.2. Objetivos específicos

- Revisar y analizar el proceso establecido en las entradas y salidas de los medicamentos e insumos, para ello, se debe conocer el medio por donde se realizan dichas entradas y salidas en el software.
- Identificar las falencias que existen al momento de realizar el movimiento del inventario, por medio de esto, diagnosticar la situación actual del proceso establecido.
- Proponer mejoras que permitan corregir el funcionamiento del movimiento de inventario.

- Elaborar el diseño de las políticas contables.

5. Metodología.

Diseño de la Investigación:

Esta investigación es de tipo mixto, donde se analiza la información directamente, sin realizar ningún tipo de manipulación. Las asistencias se realizan de forma periódica y cuando se requiera en casos extraordinarios, para obtener de esta manera la recolección de la información necesaria para realizar las políticas contables. Mayormente son tomadas en el área de farmacia en día de inventarios en la **CLINICA JERUSALEN**.

Población y Muestra:

La población se encuentra conformada por el área contable y asistencial de farmacia clínica Jerusalén, tomando como muestra los procesos de inventarios de esta misma.

Fases:

- Asistencia periódica.
- Diseño de herramientas para el análisis de la información.
- Análisis de los datos generados en el área de farmacia en día de inventarios en clínica Jerusalén.

Variables.

Independiente: Dominio de la información, revisión, ejecución y cumplimiento de políticas contables.

Dependiente: aplicación de políticas asistenciales y contables.

Tratamientos de los Datos: Se realizará teniendo en cuenta el registro establecido en el software SISS y SIFTCONT, tomando los datos y realizando un El tratamiento de datos se realizará mediante un estudio cualitativo y cuantitativo.

Aspectos Éticos.

La investigación que se llevará a cabo se realizará teniendo en cuenta los principios básicos como lo son:

- Respeto por la información privada suministrada por la CLINICA JERUSALEN.
- La honestidad, dando constancia del trabajo realizado sin manipulación o alteración de la información recibida.
- El buscar un bien común, logrando que se cumplan las metas establecidas en este proyecto, y se logre una satisfacción mutua.

Estos principios éticos son los que nos ayudarán a la realización de las políticas contables dentro del área de farmacia para los inventarios.

Teniendo en cuenta la información obtenida de la población que será objeto de estudio, se manejará bajo el principio ético de confidencialidad, dando claridad a la CLINICA JERUSALEN, de que este trabajo será usado solo con fines educativos y de investigación, trabajo que será para mejoramiento de los procesos que se encuentran en las áreas de la CLINICA JERUSALEN.

Esta información para mayor seguridad, será tratada de acuerdo en lo que se refiere en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario No 1377 de 2013, dentro de los cuales se refiere a las disposiciones relacionadas en el Habeas Data, que regula la información que contenga datos personales de algún funcionario mencionado en este informe. De acuerdo con establecido por el Comité de ética de la Corporación Universitaria Remington.

6. Resultados.

POLITICA DE INVENTARIOS

OBJETIVO	ALCANCE
<p>Describir las actividades que se deben tener en cuenta para la realización del conteo del inventario de los medicamentos e insumos médicos registrados en el Área de farmacia de la Clínica Jerusalén LTDA.</p>	<p>Desde el ingreso al área de farmacia para realizar el conteo de inventarios hasta la presentación de los informes explicativos sobre los hallazgos encontrados en el inventario, evidenciando las inconsistencias y sus justificaciones.</p>
NORMATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 100 de 1993. Sistema de Seguridad Social Integral y otras disposiciones. ➤ Decreto No 2200 de 2005. Se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. ➤ Resolución No 1478 de 2006. Se expiden normas que serán aplicadas para el control, seguimiento, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, 	

distribución, dispensación, compra, venta, destrucción, y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan.

- **Resolución No 1403 de 2007.** Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, Se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto No 780 de 2016.** Decreto Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social.

DEFINICIONES

- **FALTANTE:** Si al momento de realizar las actividades diarias en farmacia, se encuentran que el físico es menor la cantidad de un producto que el registrado en el sistema, se considera que existe un faltante. Dicho faltante se debe notificar a gerencia o al área de calidad indicando que ocasionó que exista dicho faltante, para posterior, tomar medidas correctivas que eviten estas inconsistencias.
- **INVENTARIOS:** Son los activos destinados a trabajar bajo la actividad de la empresa, para a futuro esperar un beneficio económico.
- **INVENTARIO FÍSICO:** Son los bienes tangibles que se poseen en farmacia, se encuentran rotulados y organizados para un mejor y eficiente control.
- **MANEJO DE INVENTARIOS:** Es la forma en la que la empresa va a manejar de manera eficiente el registro, los movimientos, los traslados, los ajustes entre otros procesos.

➤ **NIVEL MÍNIMO DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA:**

Periódicamente se debe revisar las existencias de los productos, evitando que el nivel sea menor que el 35% del conteo histórico de cada producto.

➤ **PUNTOS DE REPOSICIÓN:** Es el tope mínimo que debe existir de un producto en el sistema, mostrando su pronto agotamiento, con el propósito de surtir nuevamente, evitando inconvenientes a la hora de aplicarlo en pacientes.

➤ **REGISTRO DE INVENTARIO:** Es un ingreso de medicamentos e insumos que se agregan al sistema, en cantidades individuales, que garanticen un costo más exacto a la realidad. Este registro garantiza claridad en cuanto a la cantidad que existe en físico y en sistema, mostrados en el Kardex, identificando su costo, fechas de vencimiento, lote, registros sanitarios entre otros.

➤ **SOBRANTE:** Si al momento de realizar las actividades diarias en farmacia, se encuentran que el físico es mayor la cantidad de un producto que el registrado en el sistema, se considera que existe un sobrante. Dicho sobrante se debe notificar a gerencia o al área de calidad indicando que ocasionó que exista dicho sobrante, para posterior, tomar medidas correctivas que eviten estas inconsistencias.

CONSIDERACIONES

➤ La periodicidad en la que se efectuará el inventario de medicamentos e insumos médicos en el área de farmacia, se establecerá para cada primer (1) día hábil del mes, salvo que la Gerencia determine otra fecha en caso de que se realice de manera extraordinaria.

- La gerencia podrá disponer del personal que se deberá presentar para realizar el inventario, y en el caso que se requiera, se podrá disponer de más personal de apoyo.
- Si se evidencian medicamentos o insumos vencidos, averiados u obsoletos en el momento que se esté efectuando el inventario, se retirará de los estantes en los que se encontraron y se realizará un acta, que deberá ser firmado por los encargados del área de calidad para darles de baja del inventario.
- Los encargados del área de farmacia posterior al inventario, deberán presentar un informe y exponerlo en la reunión que se realice para explicar las inconsistencias, con soportes que evidencien su defensa.
- Una vez que se haya finalizado el coteo del inventario, se haga un recuento, posterior a eso se encuentren faltantes y sobrantes, se realizarán los ajustes necesarios al finalizar dicho inventario, tiempo que no puede exceder a 1 día hábil de realizado el inventario.
- Antes de la realización del conteo del inventario, no debe haber pendientes por dispensar de farmacia al área asistencial o a ninguna otra área, tampoco debe haber pendientes traslados de bodegas ni facturas de compras pendientes por ingresar, ya que esto perjudica la clara existencia de los productos en el sistema como físicamente, ocasionando descuadres que se pueden considerar como sobrantes o faltantes. Estos servicios de dispensación o traslados estarán inhabilitados.

- Se deberá revisar o monitorear periódicamente que los medicamentos e insumos se encuentren debidamente, dando claridad en los medicamentos aptos para el uso, que estén prontos a vencer o que ya se encuentren vencidos.
- Antes de realizar el conteo de inventario, se asignarán diferentes tareas a los grupos de trabajo, buscando la facilidad para realizar el conteo y un registro más eficiente de este.
- Una vez se garantice la correcta y completa recepción de los productos expresados en la factura de compra, se deberá registrar dicha compra en el sistema inmediatamente. En los temas que competen sobre impuestos o anticipos de impuestos (Retención en la fuente), se deberán dirigir al Área de contabilidad, para realizar el correcto ingreso de las facturas de compra.
- Se deberá presentar un informe ante la Secretaría de Salud Departamental, denominado Fondo Rotatorio de Estupefacientes, sobre los medicamentos que sean de control especial, este informe debe presentarse en los 10 (diez) primeros días calendario de cada mes, registrando los movimientos del mes inmediatamente anterior. Para esto se debe diligenciar el Anexo No 13 de la resolución 1478 de 2006 con sus anexos correspondientes (documento original de recetario oficial y copia de las facturas de compra o documentos de ingreso).
- Para delimitar el nivel máximo y mínimo que debe existir de un producto en el inventario, se deberá revisar un informe historio de dicho producto, para conocer el nivel de uso en pacientes, garantizando la correcta aplicación, para evitar vencimientos o obsolescencia de productos en exceso.

➤ Si se requiere un producto, pero en el mercado no hay existencias de este, se deberá solicitar a los proveedores más utilizados, un soporte o una carta donde indique la razón del agotamiento y a qué fecha se estarán abasteciendo nuevamente.

➤ Cuando se ingresen los medicamentos y los insumos comprados para el inventario, se debe ingresar con nombre claro el producto, con el precio correcto, con lote, fecha de vencimiento y con el registro INVIMA registrado en el laboratorio mostrado en el envase del producto.

➤ En el conteo para revisar lo contado, luego de haber culminado el conteo físico del inventario, deben estar participando todos los encargados del área de farmacia, acompañados de la persona encargada del área de calidad y el Representante del Área Contable.

➤ Esta política contable no aplica para los elementos diferentes a los mencionados anteriormente, tales como: Medicamentos e insumos suministrados en el área de laboratorio, dotaciones para el personal de atención, papelería, artículos de aseo y lavandería, ya que estos se registrarán como gasto. Cabe resaltar que los insumos utilizados en mantenimientos y reparaciones de equipos dentro de farmacia, tampoco serán considerados como inventario de dicha área, ya que también, será llevado al gasto en el estado de resultados integral del período, por no considerarse directamente necesarios en la prestación del servicio de salud. En el caso de estos últimos el almacén deberá llevar un control sobre ellos referente a la entrada y sus respectivas salidas, pero no harán parte integral del inventario, entre otros suministrados en áreas diferentes a la de farmacia.

MANEJO CONTABLE

La **CLINICA JERUSALEN LTDA** reconoce a los medicamentos e insumos utilizados como inventario, ya sea por compras o por otras adquisiciones legales, siempre y cuando estos se tengan con la intención de ser aplicados y suministrados a terceros que se acerquen al área de urgencias, hospitalización y atenciones de urgencia vital en ambulancias por medio de traslados hacia otras IPS, en calidad de pacientes, teniendo en cuenta su actividad en tema de prestación de servicios, del cual se espera que se reciba un beneficio económico a futuro, por medio de contratos y aceptaciones de parte de las EPS o particulares, cuyo monto sea determinable y razonable.

❖ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

➤ Reconocimiento.

La adquisición de bienes con destino inventarios se reconoce siempre y cuando se cumplan estos requisitos:

- Que el activo sea tangible.
- Que su uso sea en función de la actividad de la **CLINICA JERUSALEN.**
- Que de esta actividad exista un beneficio que sea considerado económico a futuro ya sea por la venta del mismo o por su consumo interno.
- Que el medicamento o el insumo sea recibido sin problemas por la persona encargada de hacerlo, garantizando su satisfacción para la **CLINICA**

JERUSALEN LTDA.

En el caso de donaciones el contador de la entidad en asocio con la persona encargada (Regente de farmacia o Químico) realizar averiguaciones valor de mercado si no hay precios disponibles.

Se entenderá que el insumo o medicamento se recibe satisfactoriamente, cuando las condiciones que establece la **CLINICA JERUSALEN LTDA** se cumplen, Si existe un acuerdo de entrega de los medicamentos o insumos por parte del proveedor a la **CLINICA**, se entenderá recibida satisfactoriamente por la **CLINICA JERUSALEN LTDA**, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y con el visto bueno de la persona encargada de recibir el bien y a partir de ese momento, los riesgos serán considerados como asumido por la Clínica.

El ingreso de los medicamentos y de los insumos en el inventario se deberá realizar por unidad, ya que este es la forma en la cual será vendido o estipulado en la factura de venta.

La mercancía será vinculada al sistema de información de la **CLINICA JERUSALEN LTDA**, solamente cuando la persona encargada de recibir la mercancía considere que esta se encuentra en buen estado físico y que llegue todo lo estipulado en la factura de compra.

Los materiales adicionales que se requieran para la prestación del servicio como la papelería y artículos de aseo y lavandería no se deberán considerar como parte

del inventario, ya que estos serán reconocidos bajo otros conceptos registrados por el área de contabilidad, teniendo en cuenta que son de uso para ASEO Y CAFETERIA.

➤ **Medición.**

El costo de adquisición de los medicamentos e insumos para la CLINICA JERUSALEN LTDA. deberá incluir:

- El precio de la compra por unidad, si el producto llega en presentación por caja o por paquetes, se divide el costo total del producto por las unidades.
- Los impuestos adicionados en la factura de compra como el IVA, este se debe llevar como mayor valor.
- El transporte siempre y cuando se pueda imputar en forma directa a los bienes o productos
- Entre otros valores adicionales estipulados en la factura de compra que se puedan adicionar al costo de la mercancía para su comercialización o su uso.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares realizados por las EPS o por particulares, no afectarán el valor del inventario y se llevarán como un ingreso financiero, en el caso de los descuentos comerciales se aplicarán al inventario en proporción a la compra realizada. Esto siempre y cuando la CLINICA JERUSALEN LTDA, realice un acuerdo con la EPS o con el particular, sin tener en cuenta el hecho de que el proveedor a quien se le ha comprado, lo estipule en las facturas genéricas que

remite a todos sus clientes, ya que el acuerdo pactado con dichos proveedores no debe intervenir en los acuerdos realizados con las EPS o demás clientes.

Los costos por la prestación del servicio que realiza la CLINICA JERUSALEN LTDA. se medirá por los cargos asignados a los pacientes a los cuales se les ha aplicado los materiales e insumos directos en los que se haya incurrido y que estén asociados a su prestación.

Los inventarios se medirán teniendo en cuenta el valor del costo adquirido en las compras asociadas a la actividad de la empresa.

El sistema de inventarios que se manejará para los inventarios será el sistema de inventario permanente y para efectos de determinar y medir los costos, se aplicará el método de costo promedio. Se debe realizar un conteo de inventario físico una vez al mes, el primer día hábil de cada mes, que debe ser conciliado contra contabilidad y a partir de esa comparación realizar los ajustes que se generen de dicha conciliación.

Los inventarios se calcularán por el menor valor entre el costo y el de reposición, estos valores de deben determinar según su Marco Conceptual.

❖ **PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**

La **CLINICA JERUSALEN LTDA** medirá sus inventarios de manera contable, mensual, al momento de realizar su inventario físico y si por algún motivo el costo de su reposición es menor al costo de los inventarios, la diferencia se considerará como deterioro del mismo. Una vez se identifique las causas de estos deterioros, volverá a tomar valor, por lo que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. Si al momento de revertir el valor causado por el deterioro, el excedente debe reconocerse como un ingreso por recuperaciones. De igual manera tanto en farmacia como en almacén se deben revisar los vencimientos y se debe determinar si es necesario aplicar deterioro por este concepto y deben enviar un reporte firmado por el gerente, el líder de calidad, el químico y demás personas involucradas que sirvan de testigo de la entidad, al contador, que presentara ante el comité de sostenibilidad contable y financiera para proceder al cálculo del deterioro.

Para evaluar la pérdida por causa del deterioro de valor registrado en el inventario, se debe analizar, si en el Proceso de Inventarios existen daños, robos, obsolescencia o deterioro físico; para luego así, proceder a realizar el ajuste necesarios para la correcta y oportuna presentación correspondiente en el sistema y en los estados financieros de la **CLINICA JERUSALEN LTDA**.

❖ RETIRO POR AJUSTES DE LA CUENTA DE INVENTARIOS

Los robos, faltantes, daños u obsolescencia de los medicamentos y/o insumos del inventario, implicará el retiro de los mismos del área de farmacia y de contabilidad, y se reconocerán como gastos asumido en el periodo correspondiente.

El reconocimiento como un gasto asumido en estos medicamentos e insumos, serán reconocidos teniendo en cuenta estas razones:

- **Por robo:** se reconoce cuando se sabe que sucedió el hecho, se determina el costo de la mercancía perdida y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas que se encuentran registradas en la póliza de seguro por robo, el cual tiene asegurado la CLINICA JERUSALEN LTDA. contra este tipo de contratiempos.
- **Por faltantes:** Se reconoce cuando se detecte el faltante, que comúnmente pasa cuando se llevan a cabo los conteos de los inventarios en físico. El registro deberá ser soportado por las actas de inventarios realizados mensualmente el primer día hábil de cada mes, fecha en la cual se realiza la sustentación del conteo de inventario realizado, informando a los involucrados en dicho inventario, a la gerencia y a la junta directiva, avaladas por la Administración de la CLINICA JERUSALEN LTDA.
- **Por daños:** Se reconocen de esta manera siempre y cuando por medio de testigos o evidencia clara y confiable, se determina que el producto no puede

ser utilizado y sea por un mal uso que haya causado que ese insumo se haya dañado.

- **Por obsolescencia:** El retiro o la dada de baja de la mercancía obsoleta se reconoce de dicha manera, cuando: El inventario no genera un beneficio o deja de generar un beneficio monetario a futuro.

Estos retiros deben ser tomados como pérdida por deterioro de valor, en el periodo al que corresponda, por medio del costo promedio ponderado.

La responsabilidad asumida por los encargados de farmacia, en los casos que ameriten manipulación, responsabilidad y seguridad, se aplicarán cuando se consideren que los medicamentos e insumos, no puedan ser recuperables, en caso de robos, faltantes, por daños o por obsolescencia, (estos dos últimos, son opcionales si la administración aprueba que deba ser asumidos por los responsables del área de farmacia).

❖ INTERVENCIONES DEL AREA CONTABLE

Las intervenciones que se realicen sobre los saldos encontrados en el conteo del inventario deben ser las siguientes:

- Determinar que se reconozcan los activos que cumplan las condiciones establecidas en las políticas contables que se han elaborado.

- Establecer que el manejo diario en cuanto a lo que afecta el inventario se encuentre contabilizado de acuerdo a estas políticas como, por ejemplo: los consumos, las entradas y salidas y los traslados entre las bodegas.
- Verificar que la conciliación de inventarios se realice como mínimo una vez al mes, y que, si llegasen a haber diferencias, estas se encuentren debidamente soportadas.
- Realizar periódico y constantemente un conteo físico correcto, mejorando el nivel de identificación de eventos que puedan perjudicar la existencia de los mismos.
- Velar con los encargados de valoren correctamente cada proceso dentro del área de farmacia.
- Verificar la aplicación por parte de la CLINICA JERUSALEN LTDA. de las medidas a tratar en el manejo de los faltantes y sobrantes en el inventario.
- Realizar el inventario físico una vez al mes, el primero día hábil de cada mes.
- Establecer la política de semaforización y aplicarla en forma debida para evitar el vencimiento y deterioro de los bienes que hacen parte del inventario
- Realizar una planificación para las compras acorde al nivel de stop de las mercancías
- Verificar el ingreso físico de los bienes acorde a las remisiones o facturas enviadas por el proveedor y constatar que lo facturado sea igual a lo recibido

- Establecer procesos de responsabilidad fiscal cuando la situación así lo amerite
- Determinar si es necesario la aplicación o el inicio de un proceso disciplinario por el mal manejo de los inventarios, cuando se tengan indicios de ello.

RESPONSABLES

❖ Realización de Inventario

- Auxiliar contable
- Regente farmacia
- Auxiliar de farmacia 1
- Auxiliar de farmacia 2

❖ Revisión y supervisión

- Gerencia
- Contador
- Coordinación de Facturación
- Líder de talento Humano

❖ Realización de informes.

- Auxiliar contable (sobrantes y faltantes)
- Líder de Gestión de Calidad (informe general de hallazgos)

Nota: Los informes serán pasados a Gerencia, Contabilidad, Coordinación de Facturación, líder de Servicio farmacéutico, en un término que no exceda a 2 días después de hecho el inventario en farmacia.

AREAS DE CONTEO DE INVENTARIOS

- Carro de Paro de Hospitalización
- Carro de paro de Reanimación
- Stock de Ambulancias
- Kit de violencia sexual (mayores de 13 Años, menores de 13 años)
- Kit de Emergencias Obstétricas
- Stock de insumos de Urgencias
- Carro de Paro de Cirugía

CRONOGRAMA

El primer día hábil de cada mes a partir de la emisión de dicha acta.

La no realización del inventario de medicamentos y dispositivos médicos en los días estipulados en dicho cronograma, deberá ser justificada De lo contrario se tomarán las medidas correctivas dado el caso.

Breiler Medellín Macea

Realizado por:

Breiler Medellín Macea

Auxiliar Contable

Kenia Trujillo Hernández

Revisado por:

Kenia Trujillo Hernández

Líder Gestión de Talento Humano



Aprobado por:

Luz Estela López

Contador Público



Aprobado Por:

Yarlís Escobar Espinoza

Gerencia

7. Conclusiones

Con respecto al diseño de políticas contables y asistenciales en los inventarios de la clínica Jerusalén del municipio de planeta rica – Córdoba, puedo decir que su implementación ha tenido un comportamiento positivo y oportuno, ya que es importante el conocer la mecánica ya establecida con la que se daba inicio al conteo de inventario, y la identificación de los hallazgos, para darles el manejo adecuado, siguiendo lo establecido en las políticas de la empresa.

La empresa Clínica Jerusalén LTDA. Cuenta con un equipo de trabajo altamente capacitado para el manejo diario de las funciones que dependan del control del inventario de medicamentos e insumos, por lo que no resulta difícil la implementación de las políticas en dicho proceso, por el contrario, es importante el tener una guía para poder detectar de manera más segura y confiable este proceso, determinando las falencias y debilidades que se pueden presentar, ya sea con el personal directo en dicha área, o con futuros empleados que puedan conocer y contribuir al mejoramiento del mismo.

Para finalizar, teniendo en cuenta la importancia que le han dado y la aprobación que tuvo la implementación de este diseño de políticas, se han tenido reuniones en las cuales se ha hablado del mejoramiento y/o implementación de otras políticas, aplicadas a otras áreas a las que se requieran establecer, relacionados en procesos contables y asistenciales, brindando seguridad en cada función establecida en la compañía.

8. Referencia

“*Sistema de salud en Colombia*”, (07 de abril del 2024). En Wikipedia.

https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_salud_en_Colombia#:~:text=El%20sistema%20de%20salud%20en,la%20Salud%20y%20Protecci%C3%B3n%20Social.&text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20viceministerio%20de,del%2099%25%20de%20su%20poblaci%C3%B3n

Arias, J. *¿Cuál es la diferencia entre una IPS y una EPS?* Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/cual-es-la-diferencia-entre-una-ips-y-una-eps>

Diario oficial 41156. (1993). *Decreto 2649 de 1993*. Función pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>

Norma Internacional de Contabilidad 2, Inventarios. (2010). (pp. 1-8). En Plataforma del Estado Peruano. Chrome -

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicacion_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publicacion_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf)

Diario oficial 41148. (1993). *Ley 100 de 1993*. Función pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Diario oficial 45954. (2005). *Decreto 2200 de 2005*. Función pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16944>

Diario oficial 46292. (2006). *Resolución 1478 de 2006 Ministerio de la Protección Social.*

Alcaldía Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=20670>

Resolución número 1403 de 2007. (2007). (pp. 1-74). Autorregulación. salud capital.

https://autorregulacion.saludcapital.gov.co/leyes/Resolucion_1403_de_2007.pdf

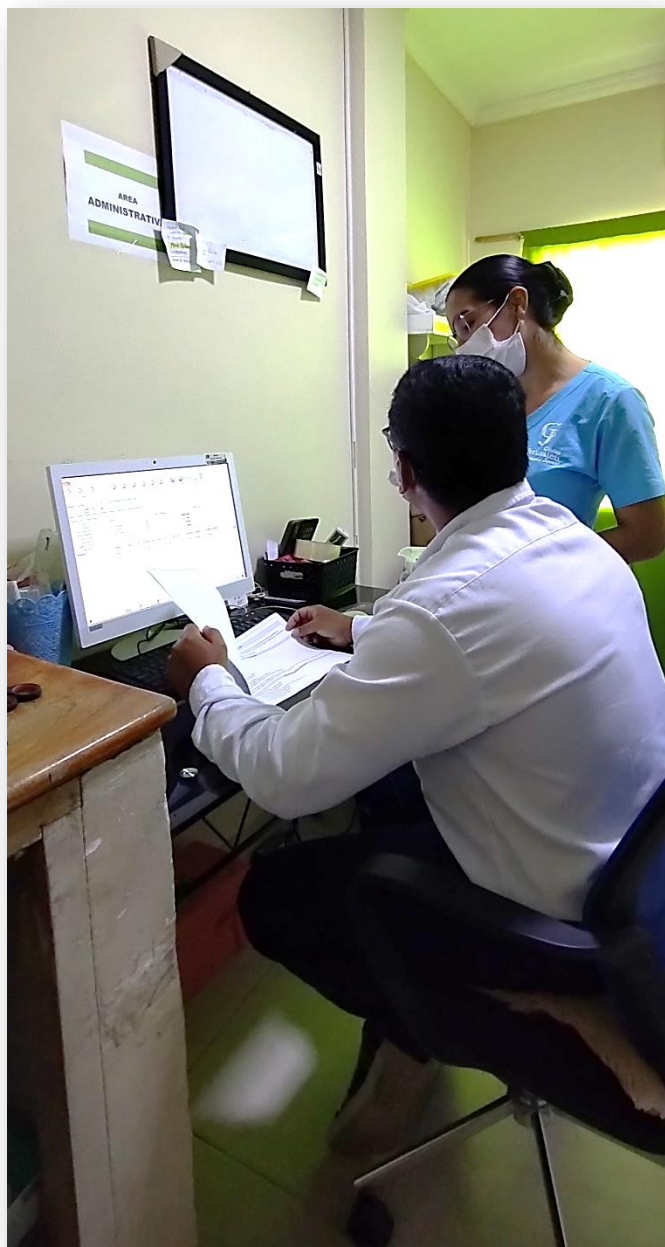
Decreto 0780 de 2016. (2016). (pp. 1-672). Minsalud.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf

9. Anexos









Clínica
Jerusalén

Talento Humano

Contamos con un equipo de trabajo conformado por profesionales que abarcan las diversas áreas del conocimiento humano, con amplia trayectoria en el ejercicio de sus profesiones, con un gran sentido de pertenencia y responsabilidad con la empresa y teniendo como prioridad la seguridad y salud de sus usuarios.



Calle 15 Cra. 9 Esquina Planeta Rica - Córdoba
Tels: 313 599 5001 - 350 281 0364 - 300 530 0496